

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00839

*Rdo
Contratación
17-08-17
No. 132 DE 2017
3 días*

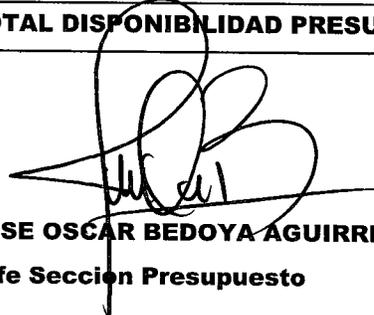
EXPEDICION DEL CDP: 2017/08/14
SECCIONAL MANIZALES COMERCIAL
OBJETO: ADQUISICION DE FILTROS EN Y 2" Y 4" PULGADAS PARA LOS MEDIDORES DE GRANDES CONSUMIDORES EN LAS SECCIONALES DE LA DORADA, CHINCHINA Y PALESTINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220102	Cambio de Medidores y Conexos	2,440,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,440,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales 14 De Agosto De 2017

Código	CO	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Debido a que se hace necesario la reposición los medidores de 2 y 4 pulgadas de los grandes consumidores en los municipios de la Dorada, Chinchiná y Palestina puesto que se frenan constantemente aun cuando se hacen purgas constantes a la tubería, se requiere instalar filtros antes de cada medidor.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar en el plazo estipulado por la empresa y en el lugar convenido los suministros solicitados.

Dar garantía por los materiales entregados.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Detalle	Codigo	U.medida	Cantidad	V.unitario	V. total
1	Filtro Y de 2" bridado con niple de 10cm y registro de bola instalado	6355	Un	5	270.000	1.350.000
2	Filtro Y de 4" bridado con niple de 10cm y registro de bola instalado	6377	Un	2	545.000	1.090.000
					SIN IVA	2.050.420
					IVA INCLUIDO	2.440.000

Cerpo	Hiero Ductil	ASTMA-536
Tapa	Hiero Ductil	ASTMA-536
Unidad Filtrante	Acero inoxidable	AISI-304
Valvula de bola	Bronce/Acero	
Tornillo exagonal	Acero inoxidable	AISI-304
Empaque cuerpo tapa	Elastomero	Neopreno



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS	40175300

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Suministro de filtros en Y de 2" y 4" pulgadas para los medidores de grandes consumidores de las seccionales de La Dorada, Chinchiná y Palestina.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

15 días calendarios contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

SECCIONAL	DIRECCION	NOMBRE	TELEFONO	CELULAR
LA DORADA	CRA 3 # 11-27	CARLOS ARENAS	8572638	3217591208
CHINCHINA	CRA 8 # 13ª-17	OSCAR SALAZAR	8506571	3217582324
PALESTINA	CRA 9 # 8 -10	VALENTIA MESA	8710086	3217576517

SECCIONAL	ADMINISTRADOR	SECCIONAL	Filtro Ye de 4" Bridado con su niple y registro de bola instalado	Filtro Ye de 2" Bridado con su niple y registro de bola instalado
LA DORADA	CARLOS ARENAS	LA DORADA	2	1
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR	CHINCHINA		3
PALESTINA	VALENTINA MESA	PALESTINA		1



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Los materiales son de manipulación normal, las cajas enviadas a cada seccional deben estar etiquetadas con el nombre del jefe de seccional y con la dirección de la oficina correspondiente.

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 2.050.420

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 2.440.000

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 220102

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Compra Venta	Orden de compra
Cual:							
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

SECCIONAL	NOMBRE
LA DORADA	CARLOS ARENAS
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR
PALESTINA	VALENTINA MESA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

APROBADO POR

Firma
JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Cargo Jefe Depto. Comercial

SOLICITADO POR:

Firma
JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Cargo Jefe Depto. Comercial

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.